



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Santa Pastoral Visita.—Carta Encíclica de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.—Solemne homenaje á Jesucristo Redentor y á su Augusto Vicario.—Relación de las calificaciones obtenidas por los alumnos del Colegio de Nuestra Señora de las Ermitas y demás Preceptorías incorporadas á dicho Colegio.—Necrología.

SANTA PASTORAL VISITA.

Nuestro Ilmo, y Rvdmo. Prelado, salió de esta ciudad el martes 27 del anterior Julio, para continuar la Sta. Pastoral Visita en el arciprestazgo de Cabrera Alta. Acompaña á S. S. I. como Secretario de Visita, el Párroco de Riego de la Vega, D. Ezequiel Ferrero.

CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEÓN XIII

A los venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios en paz y comunión con la Silla Apostólica.

LEON PAPA XIII

VENERABLES HERMANOS.

Salud y Bendición Apostólica.

Jesucristo cumplió fidelísimamente la divina misión que por amor del género humano había recibido del Padre; y así como el fin último á que se ordena, es que los hombres posean la vida bienaventurada en la gloria eterna, así el fin próximo en este mundo es que tengan la vida de la gracia divina y la fomenten, hasta que realice por último la vida celestial. Por esto el mismo Redentor no cesa de llamar con gran misericordia para que vengan al seno de su Iglesia todos los hombres de toda nación y lengua, sin excepción alguna, diciendo: *Venite ad me omnes; Ego sum vita; Ego sum Pastor bonus*. Venid á mí todos; Yo soy la vida; Yo soy el buen Pastor. Sin embargo, por ciertos altísimos consejos, no quiso cumplir y llenar por Sí mismo en la sucesión de los tiempos aquí en la tierra esta misión; sino que lo que había recibido del Padre, esto mismo comunicó al Espíritu Santo para que lo perfeccionase. A este propósito débese recordar lo que Jesucristo, poco antes de abandonar la tierra, dijo á sus discípulos reunidos: *Expedit vobis ut ego vadam: si enim non abiero, Paraclitus non veniet ad vos; si autem abiero, mittam eum ad vos*. (1) Conviene á vos-

(1) Joan. XVI, 7.

otros que yo me vaya: pues si no me fuere, no vendrá á vosotros el Consolador; mas si me fuere, lo enviaré á vosotros.

Al afirmar esto, dió como razón muy principal de separarse de ellos y volver al Padre, la utilidad que ciertamente les había de sobrevenir por la venida del Espíritu Santo: y manifestó al mismo tiempo que el Espíritu Santo es igualmente enviado por él; y por lo tanto procede de él como del Padre, y que este mismo Espíritu Santo, como intercesor, consolador y maestro que es, perfeccionaría la obra que él había completado, en vida mortal. Y en verdad, la perfección de la obra en la Redención del mundo estaba reservada por providencia muy especial á la múltiple virtud de este mismo Espíritu, que en la producción del mundo *ornavit cœlos* (1) hermoseó los cielos y *replevit orbem terrarum* (2) llenó la redondez de la tierra.

Ahora bien, Nos, con el auxilio de Jesucristo Salvador, príncipe de los pastores y pastor de nuestras almas, hemos procurado constantemente imitar sus ejemplos; prosiguiendo fielmente su misma misión, confiada á los Apóstoles y en primer lugar á Pedro, *cujus etiam dignitas in indigno herede non deficit.* (3) Cuya dignidad persevera en sucesor indigno. Nos, movido por esta razón todo lo que hemos emprendido en el largo ejercicio de supremo pontificado y con empeño proseguimos, hemos querido dirigirlo principalmente á dos cosas. Primera, á restaurar la condición de la vida cristiana en la sociedad civil y doméstica, en los príncipes y los pueblos; porque nadie tendrá en manera alguna vida verdadera sino procede de Cristo. Segunda, á procurar la reconciliación de los que están separados de la Iglesia católica en la fé ó en la obediencia; porque es voluntad muy manifiesta de Cristo, que todos estos se reúnan en su único Rebaño bajo un solo Pastor.

Mas ahora, cuando vemos que se nos aproxima el término de la vida, Nos hemos desde luego resuelto confiar al Espíritu

(1) Job. XXVI, 13.

(2) Sap. I, 7.

(3) S. Leo M ser. II. in anniv. ass. suæ.

Santo, que es el Amor que vivifica, el trabajo de nuestro Apóstolado, y todo cuanto hasta el presente hemos hecho para que se perfeccione y fructifique. Para conseguir mejor y con más provecho Nuestro propósito, tenemos decidido hablaros, con ocasión de las próximas solemnidades de Pentecostés, acerca de la presencia y virtud admirable del mismo Espíritu; á saber, cuanto es lo que obra y produce, ya en toda la Iglesia, ya en el alma de cada uno con la excelente abundancia de los dones sobrenaturales. Para obtener de aquí, y ardientemente lo deseamos, que se excite y se arraigue en las almas la fe en el misterio de la Trinidad augusta; y principalmente se aumente y enfervorice la piedad para con el divino Espíritu, á quien todos cuantos siguen los caminos de verdad y de justicia deben referir lo mucho que han recibido: porque, como enseñó Basilio, *Dispensationes circa hominem, quæ factæ sunt a magno Deo et Servatore nostro Jesu Christo juxta bonitatem Dei, quis neget per Spiritus gratiam esse adimpletas?* (1) Las distribuciones en orden al hombre, que han sido hechas por el gran Dios y por nuestro Salvador Jesucristo según la bondad de Dios; ¿quién duda que han sido verificadas por la gracia del Espíritu?

Antes de emprender lo que Nos hemos propuesto, queremos, y será útil indicar algunas cosas acerca del misterio de la Trinidad sacrosanta. Llámase este por los doctores sagrados *substantia novi Testamenti*, sustancia del nuevo Testamento, esto es, misterio primero y más principal de todos, porque es como fuente y cabeza de los demás; para conocerlo y contemplarlo, han sido creados en el cielo los ángeles, en la tierra los hombres; y para enseñar más claramente esto que en el antiguo Testamento se presentaba sombreado, el mismo Dios descende del cielo á la tierra: *Deum nemo vidit unquam: Unigenitus Filius, qui est in sinu Patris, ipse enarravit.* (2) A Dios nadie le vió jamás, el Hijo Unigénito, que está en el seno del Padre,

(1) De Spiritu Sancto cap. XVI, n. 39.

(2) Joan. 1. 18.

él mismo lo ha declarado. Pero cualquiera que escribe ó habla de la Trinidad, conviene que tenga presente lo que prudentemente advierte el angélico doctor: *Quum de Trinitate loquimur cum cautela et modestia est agendum, quia ut Augustinus dicit nec periculosius alicubi erratur, nec laboriosus aliquid quæritur nec fructuosius aliquid invenitur* (1) Cuando hablamos de la Trinidad se ha de proceder con precaución y moderación, porque, como dice San Agustín, no se yerra en cosa alguna con más peligro, ni se inquiere algo con más dificultad, ni se halla con más provecho. El peligro proviene ó de confundir en la fé ó en el culto de las divinas personas entre sí, ó de separar en las mismas la única naturaleza; porque, *fides catholica hæc est, ut unum Deum in Trinitate, et Trinitatem in unitate veneremur*: La fe católica es esta, el venerar un Dios en la Trinidad y la Trinidad en la unidad. Por lo cual, Inocencio XII, predecesor nuestro, negó absolutamente la fiesta propia que algunos pedían en honor del Padre. Y si bien se celebran en ciertos días cada uno de los misterios del Verbo Encarnado, no se celebra sin embargo, con fiesta alguna propia el Verbo, en cuanto á la naturaleza divina solamente, y hasta la misma festividad de Pentecostés no se ha introducido por tanto desde antiguo para honrar simplemente al Espíritu Santo en sí mismo, sino para conmemorar su venida á la misión externa.

Todo esto ha sido dispuesto con muy prudente consejo, no sea que alguno, de la distinción de las personas, cayese en distinguir la esencia divina. Antes bien, la Iglesia para contener á los hijos en la integridad de la fe, instituyó la fiesta de la Santísima Trinidad, que Juan XXII mandó celebrar después en todas partes; también permitió dedicar á la misma Trinidad altares y templos; y aprobó debidamente, no sin intervención divina, la Orden de religiosos para la redención de cautivos, que es en gran manera devota de la Trinidad y se gloria con este título. Y muchas son las razones

(1) Sum. th. 1.^a q. XXXI, a 2. De Trin. L. 1, c. 3.

que confirman esto; pues el culto que se da á los Santos y Angeles, el que se tributa á la Virgen Madre de Dios y á Jesucristo, redunda y termina en la misma Trinidad. En las oraciones que se dirigen á una de las Personas, se hace igualmente mención de las demás; en el orden que se observa en las súplicas (ó letanías), al invocar separadamente á cada una de las Personas, se añade la invocación común de las mismas; en todos los salmos é himnos se tributa la misma alabanza al Padre, al Hijo y al Espíritu-Santo, y la invocación de la Santa Trinidad se aplica, como efectiva á las bendiciones, ritos y sacramentos. Y todo esto se halla bien indicado por el Apostol en estas palabras: *Quoniam ex ipso et per ipsum et in ipso sunt omnia, ipsi gloria in sæcula*: (1) Porque de él, y por él y en él son todas las cosas; á él sea la gloria en los siglos: lo cual significa trinidad de Personas, y afirma también la unidad de naturaleza, que siendo una y la misma en cada una de las personas, por eso se debe á cada una, como á uno y un mismo Dios, la misma eterna gloria de majestad infinita. Exponiendo Agustín este testimonio: *Non confusè accipiendum est, quod ait Apostolus, ex ipso et per ipsum et in ipso; ex ipso dicens propter Patrem, per ipsum propter Filium, in ipso propter Spiritum Sanctum*. (2) No se ha de tomar confusamente lo que el Apóstol dice, DE ÉL Y POR ÉL Y EN ÉL, dice DE ÉL por el Padre, POR ÉL por el Hijo, EN ÉL por el Espíritu Santo. Y muy propiamente la Iglesia ha acostumbrado á atribuir al Padre aquellas obras de la Divinidad en que sobresale el poder, aquellas en las cuales sobresale la sabiduría al Hijo y aquellas en que sobresale el amor al Espíritu Santo.

No porque todas las perfecciones y obras exteriormente manifestadas no sean comunes á las divinas Personas; pues son *indivisa opera Trinitatis, sicut et indivisa est Trinitatis essentiali*, (3) obras indivisibles de la Trinidad, como es indivisible la

(1) Rom. XI, 36.

(2) De Trin. L. VI, c. 10 L. I, c. 6.

(3) S. Agus. de Trin. L. I, c. 4 et 5.

esencia de la Trinidad y como las tres divinas Personas *inseparabiles sunt, ita inseparabiliter operantur*, (1) son inseparables, así obran inseparablemente: sino que por cierta comparación y como afinidad que hay entre las mismas obras y las propiedades de las personas, aquellas se atribuyen á una persona más bien que á las otras ó como dicen, se apropian; *sicut similitudine vestigii vel imaginis in creaturis inventa, utimur ad manifestationem divinarum Personarum, ita et essentialibus attributis; et hæc manifestatio Personarum, per essentialia attributa appropriatio dicitur*. (2) Así como para la manifestación de las divinas personas usamos de la semejanza del vestigio ó imagen, que se halla en las criaturas, del mismo modo usamos de los atributos esenciales; y esta manifestación de las Personas por los atributos esenciales se llama apropiación. De aquí el Padre que es *principium totius Deitatis* (3) principio de toda la Divinidad, es la causa efectiva de todas las cosas y de la Encarnación del Verbo y de la santificación de las almas, por eso se dice *ex ipso sunt omnia*, esto es, del Padre. Mas el Hijo, *Verbum Imago Dei*, que es el Verbo, imagen de Dios es también causa ejemplar, de quien todas las cosas imitan la forma y belleza, el orden y armonía; se ha manifestado entre nosotros como camino, verdad, vida y reconciliador del hombre con Dios, y por eso se dice *per ipsum sunt omnia*, esto es, por el Hijo. Pero el Espíritu Santo es la causa última de todas las cosas; y así como estas descansan á su modo en el fin, como la voluntad en el suyo, no de otra manera aquel Espíritu que es la bondad divina y la misma caridad del Padre y del Hijo entre sí, completa y perfecciona aquellos misterios que se refieren á la salud eterna del hombre con cierta moción poderosa y suave, y por eso se dice *in ipso sunt omnia* esto es, en el Espíritu Santo.

(1) S. Aug. ib.

(2) S. Th 1, q. XXXIX. a. 7.

(3) S. Aug de Trin 1. IV, c. 20.

Volvamos ahora Nuestra atención á explicar la virtud del Espíritu Santo, una vez expuesta é inviolablemente guardada la doctrina de la religión, que pertenece á toda la Trinidad beatísima, la que es justo inculcar más y más al pueblo cristiano. A dicho fin, partamos del conocimiento de Cristo, fundador de la Iglesia y Redentor del género humano. Ciertamente en las obras externas de Dios sobresale de modo extraordinario el ministerio de la Encarnación del Verbo, en el cual, de tal modo brilla la luz de las perfecciones divinas, que no puede pensarse cosa alguna mayor, y ninguna otra podía ser más saludable á la naturaleza humana. Pues aunque esta gran obra fué de toda la Trinidad, sin embargo se atribuye como propia al Espíritu Santo: he aquí lo que refiere el Evangelio hablando de la Virgen: *Inventa est in utero habens de Spiritu Sancto, y Quod in ea natum est, de Spiritu Sancto est.* (1) Se halló haber concebido del Espíritu Santo, y porque lo que en ella ha nacido, del Espíritu Santo es. Con razón se atribuye esto al Espíritu Santo, que es el amor del Padre y del Hijo; puesto que este *magnum pietatis Sacramentum* (2) gran Sacramento de piedad, procede de la s. ma caridad de Dios para con los hombres, como lo advierte San Juan: *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret.* (3) De tal manera amó Dios al mundo, que dió á su Hijo unigénito. Además la naturaleza humana fué sublimada desde entonces á la unión personal con el Verbo; cuya dignidad no le fué concedida por mérito alguno, sino por pura gracia, y en consecuencia, como dón propio, digamos, del Espíritu Santo.

A este propósito dice Agustín: *Iste modus, quo est natus Christus de Spiritu Sancto, insinuat nobis gratiam Dei; qua homo nullis præcedentibus meritis, in ipso primo exordio nature suæ quo esse cæpit, Verbo Dei compularetur in tantam personæ unitatem, ut idem ipse esset Filius Dei, qui Filius*

(1) Math. 1, 18, 20.

(2) 1. Tim. III, 16.

(3) III. 16.

hominis, et Filius hominis qui Filius Dei. (1) Este modo por el que Jesucristo nació del Espíritu Santo, nos insinúa la gracia de Dios, por la que el hombre sin mérito alguno precedente, en el mismo primer instante en que empezó á existir su naturaleza, se unió al Verbo en tanta unidad de persona, que fuese Hijo de Dios, aquel mismo que era Hijo del hombre, é Hijo del hombre el que era Hijo de Dios. Pero no solo ha sido hecha por obra del Espíritu la concepción de Cristo, sino también la santificación de su alma, que en los libros sagrados se llama *unción* (2): y por tanto cualquiera acción de Cristo *præ-sente Spiritu peragebatur*, (3) se hacía bajo la presencia del Espíritu, principalmente la oblación de sí mismo. *Per Spiritum Sanctum semetipsum obtulit immaculatum Deo.* (4) Por el Espíritu Santo se ofreció á sí mismo immaculado á Dios. El que considerare estas cosas no podrá admirarse de que todos los carismas del bienhechor Espíritu afluyeran al alma de Jesucristo. Así se halla en él la abundancia de gracia singularmente completa, esto es, en el grado máximo que puede tenerse en cuanto al modo y eficacia; pues en él están todos los tesoros de sabiduría y ciencia de gracias *gratis datæ*, todas las virtudes y todos aquellos dones que fueron anunciados por Isaías, (5) y se simbolizaron en el Jordán por la admirable paloma, que se hizo visible cuando Jesucristo consagró con su bautismo aquellas aguas para un Sacramento nuevo. Aquí tienen debida aplicación aquellas palabras de San Agustín: *Absurdissimum est dicere quod Christus, quum jam triginta esset annorum, accepit Spiritum Sanctum, sed venit ad baptismum, sicut sine peccato, ita non sine Spiritu Sancto. Tunc ergo corpus suum, id est Ecclesiam, præfigurari dignatus est, in qua præcipue baptizati accipiunt Spiritum Sanctum.* (6) Es muy absurdo decir, que Jesucristo sien-

(1) Enchir. c. XL—S. Th. 3., q. XXXII, a. I.

(2) Actor. X, 38.

(3) S. Basil. de Sp. S. c. XVI.

(4) Hebr. IX. 14.

(5) IV, 1; 2, 3.

(6) De Trin. L. XV, c. 26.

do ya de treinta años, recibió el Espíritu Santo, sino que así como vino al bautismo sin pecado, así vino con el Espíritu Santo. Pues entonces, esto es, en el bautismo, se dignó prefigurar su cuerpo místico, á saber, la Iglesia, en la cual principalmente los bautizados reciben el Espíritu Santo. Así es que por la presencia visible del Espíritu Santo sobre Jesucristo y por la virtud íntima del mismo en el alma se presignifica la doble misión del Espíritu Santo, á saber, aquella que aparece claramente en la Iglesia y aquella que obra por secreto impulso en las almas de los justos.

La Iglesia, que había nacido del mismo costado del segundo Adán, que como el primero dormía muerto en la cruz, se manifestó primeramente por modo admirable á la vista de los hombres en el celebérrimo día de Pentecostés. Entonces, precisamente, empezó el Espíritu Santo á derramar sus beneficios en el cuerpo místico de Cristo con aquella admirable efusión que mucho antes había visto el profeta Joel: (1) *sedit super Apostolos ut novæ coronæ spirituales per linguas igneas imponerentur capiti illorum*. (2) paróse sobre los Apóstoles, para imponer por lenguas de fuego nuevas coronas espirituales sobre sus cabezas. Y entonces los Apóstoles, como escribe el Crisóstomo, *de monte descenderunt non tabulas lapideas in manibus portantes, sicut Moyses, sed Spiritum in mente circumferentes, et thesaurum quemdam ac fontem dogmatum et charismatum effundentes* (3) descendieron del monte, no teniendo en las manos tablas de piedra como Moisés, sino llevando á todas partes el Espíritu en la mente, y derramando el depósito y la fuente de dogmas y carismas. Así se cumplió plenamente aquella última promesa de Cristo á sus Apóstoles, de enviar el Espíritu Santo, que, inspirando, completaría y, en cierto modo, sellaría el depósito de la doctrina comunicada: *Adhuc multa habeo vobis dicere, sed non potestis porta-*

(1) II, 28, 29.

(2) Cyr. hierosol. cath. 17

(3) In Math. hom. I—II Cor. III, 3.

re modo; cum autem venerit ille Spiritus veritatis, docebit vos omnem veritatem. (1) Aún tengo que deciros muchas cosas: pero no sois capaces de oírlas ahora; más cuando viniere aquel Espíritu de verdad, os enseñará toda la verdad. Pues este que es Espíritu de verdad, como que procede igualmente del Padre que es verdad eterna, y del Hijo, verdad sustancial, toma de uno y otro á la par que la esencia toda cuanto es la verdad: verdad que comunica y en abundancia reparte á la Iglesia, proveyendo con auxilio eficacísimo para que nunca esté sujeta á error alguno, y pueda fomentar abundantemente por siempre los gérmenes de la divina doctrina produciendo frutos para la salud de los pueblos.

(Se continuará)

(1) Joan. XVI, 12, 13.

SOLEMNE HOMENAJE

á Jesucristo Redentor, y á su augusto Vicario, al terminar el siglo XIX y principiar el XX.—Presidencia de honor del Consejo internacional, Roma, vía Condotti, núm. 11.

«Ilmo. y Rvdmo. Sr.:—Supongo tendreis ya noticia del proyecto concebido por varios ilustres varones, esclarecidos por su piedad, de que, al llegar á su ocaso el presente siglo, por todos los católicos del mundo se celebren públicas y solmenes manifestaciones religiosas en testimonio de amor y gratitud hacia el invictísimo *Redentor* del humano linaje. Con ese proyecto intentaron sus iniciadores secundar los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, á saber: los de consagrar el remate del presente y el comienzo del futuro siglo para ver de alcanzar las anheladas paz y concordia, por medio de desagravios á Cristo-Dios.

Habiendo, pues, Su Santidad tenido la dignación de aprobar, de muy buen grado, el referido proyecto, y hallándose ya, para llevarle á feliz término, constituida la Junta en Roma, formada de socios de todas las naciones, tuvo á bien el Soberano Pontífice designarme á mí, aunque del todo indigno, para el cargo de Presidente honorario de dicha Junta.

Con todo, pláceme declarar que acepté tan nobilísimo encargo con la mayor satisfacción y contento de mi alma. Pues ¿qué suerte más grata ni más halagüeña podía caberme, al acercarse ya el término de mi peregrinación, que hallar tan propicia coyuntura de emplear el resto de mi vida en procurar con todas mis fuerzas y empeño la gloria del Salvador, cuando va á expirar el presente siglo? Este siglo, digo, en el cual hombres henchidos de soberbia y agitados como por violentísima fiebre, han llevado su criminal osadía hasta poner en duda los maravillosos orígenes de la Religión Cristiana, y hasta juzgar, como fabulosa invención, la misma Divina Persona del Señor? Así que, por cima de todo, me incumbe procurar y procuraré con toda solitud, que sean reparadas tantas injurias como á El le han inferido, que sea aplacada con oraciones la cólera divina, y en fin, que, al inaugurarse el nuevo siglo, sea celebrado con las mayores alabanzas posibles el Santo Nombre de Cristo.

De ese modo podrá fácilmente esperarse que, unidas en apretadísima lazada todas las fuerzas, inundados de gozo todos los ánimos, y mediante la universal y simultánea aclamación de todas las naciones hayan de ser celebradas fiestas tan solemnes, contribuyendo á ello ante todo espléndidos y brillantes actos de culto y expiación, ora la publicación de libros dados á la estampa por los doctos, ora los continuos pregones de la buena prensa periódica, ya finalmente el público testimonio de amor y adhesión al Romano Pontífice. De aquí ha de resultar que aparecerá más visible por un lado la perfectísima concordia de voluntades, por otro la maravillosa unidad de la Iglesia y la más íntima unión de todos

los fieles con su cabeza. Además, enarbolado en todo el orbe el santo estandarte de la Cruz, en la cual—y solo en ella—está la salvación de los hombres, es de confiar que la sociedad salga incolume de los inminentes riesgos de perdición en que yace sumergida, y empiece á caminar por la senda de paz y prosperidad cuando principie el siglo venidero.

Confío, pués, en que V. E. á la par que todos los demás Obispos, ha de prestarme su valiosísimo apoyo, así como también al Consejo establecido en Roma, cuidando principalmente de que en vuestra Diócesis se nombre una junta para el mencionado fin.

Entre tanto, ruego y espero su respuesta para que, puestos de acuerdo determinemos lo que haya de hacerse; y pido encarecidamente al Señor que os asista benignísimo para realizar vuestros votos.

De V. E. afectísimo hermano, D. CARDENAL JACOBINI.—
Rubricado.—Roma, 15 de Abril de 1897.

RELACIÓN de las calificaciones obtenidas por los alumnos de 2.º y 1.º de Filosofía y de 3.º, 2.º y 1.º de Latín del Colegio de Nuestra Señora de las Ermitas, y demás Preceptorías incorporadas á dicho Colegio, en los exámenes ordinarios, correspondientes al curso académico de 1896-97.

Filosofía 2.º año.

	ASIGNATURAS		
	Ética.	Aritmética y Algebra.	Geometría y Trigonometría.
D. Eladio Sánchez García	méritus		
» Fausto R. Núñez	idem		
» Higinio G. Fernández	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Joaquín Lameiras	idem	idem	idem
» Juan L. López Díaz	beneméritus	idem	idem
» Jose M. Mancebo	idem	méritus	méritus
» José M. Martínez	meritíssimus	meritíssimus	beneméritus
» Pedro G. Fernández	beneméritus	beneméritus	méritus

1.^{er} año.

	Lógica, Ontología y Cosmología	Geografía	Historia de España.
D. Fausto R. Núñez			méritus
» Francisco Carracedo	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Joaquín L. Escuredo		beneméritus	beneméritus
» Joaquin P. Sierra	beneméritus	idem	idem
» Leonardo Jáñez Pérez	méritus	méritus	méritus
» Melchor S. Armesto	meritíssimus	meritíssimus	meritíssimus
» Melchor G. García	beneméritus	beneméritus	beneméritus
» Pedro Vega Losada	meritíssimus	idem	meritíssimus
» Rogelio D. Vázquez	beneméritus	méritus	beneméritus
» Ricardo S. Suárez	idem	beneméritus	idem

Latín 3.^{er} año.

	Latín	Retórica
D. Blas Blanco Espada	méritus	suspensus
» Camilo S. Rodríguez	beneméritus	beneméritus
» Eladio M. Carriba	meritíssimus	idem
» Eloy M. Fernández	idem	meritíssimus
» Francisco Vázquez	méritus	méritus
» Gregorio E. Real	idem	idem
» Julio F. Carracedo	beneméritus	beneméritus
» José R. Gayoso Santín	idem	idem
» Lisardo E. García Pérez	meritíssimus	meritíssimus
» Tomás Diéguez	beneméritus	beneméritus

2.^o año.

		Historia Sagrada.
D. Apolinar A. Chas	meritíssimus	meritíssimus
» Augusto J. Prada	méritus	beneméritus
» Augusto Quiroga	meritíssimus	meritíssimus
» Belarmino G. Puente	beneméritus	beneméritus
» Evelio P. Rodríguez	idem	idem
» José A. Rodríguez	meritíssimus	meritíssimus
» Manuel González	idem	idem
« Sebastian R. Alvarez	idem	idem
» Teodoro R. Macía	beneméritus	beneméritus

D. Alfredo F. Carracedo	meritísimus
» Adelmo F. López	idem
» Andrés R. Basalo	beneméritus
» David Couso Vega	méritus
» Emilio Udahondo	beneméritus
» Euquerio Vazquez	idem
» Juan M. A. Rodríguez	méritus
» Juan L. Núñez	meritísimus
» Manuel Pérez Fernández	méritus
» Ricardo Estebez Isla	meritísimus

*De otras Preceptorias
incorporadas á dicho Colegio.*

Latín 3.º y 2.º año

	Latín	Retórica.
D. José Miguel Jáñez Seoane	meritísimus	meritísimus
» José H. M. García	idem	idem
» Juan M. Carrera	idem	idem

1.º y 2.º año

		Historia Sagrada.
D. Isauro A. Vázquez	meritísimus	meritísimus
» José M. Lorenzo Anta	méritus	méritus
» Vicente L. Fernández	idem	beneméritus

De la Preceptoría de Quiroga.

3.º año.

		Retórica
D. José Santín Carballo	méritus	méritus
» Manuel B. Nogueira	beneméritus	idem

2.º año.

D. Miguel Chao	méritus	
----------------	---------	--

NECROLOGÍA

En 9 de Julio último, falleció D. Joaquín Colino Bazal, párroco de Villar del Monte, en el arciprestazgo de Cabrera Alta.

—En 10 de id., id. D. Antonio de Prada y Prada, párroco de Cabrera, arciprestazgo de Sanabria.

—En 24 de id., id. D. Manuel García Vuelta, párroco de Santo Tomás de las Ollas, arciprestazgo de Ribera de Urbia.

ANUNCIOS

Manuales para la administración de Sacramentos.

Al hacer la edición de estos Manuales, hemos procurado reunir en ellos, todo lo más conveniente y necesario para que al consultarlos hallen los Sres. Sacerdotes resueltas cuantas dudas puedan ocurrirles sobre los asuntos de que tratan.

Considerablemente aumentados, tanto en la parte religiosa como en la civil, con todas las disposiciones relativas á cada Manual, tomadas en el último Sínodo Diocesano celebrado en 1890, y todos los Decretos emanados de las Sagradas Congregaciones, las *Reales Órdenes, Decretos y circulares* concernientes á cada materia pudiendo muy bien decirse que constituyen un tratado completo de Derecho Canónico y Civil.

Es tal su importancia que apesar de tener la mayor parte de las parroquias otras ediciones de Manuales para el mismo objeto, y además el *Parvus Codex*, el libro *Prácticas de ayudar á bien morir* y otros análogos, no han vacilado en comprar nuestra edición, que además de ser la *única completa*, es la más barata de todas.

Los 4 Manuales encuadernados en un solo volumen en buena pasta entera, **4 pesetas.**

Encuadernados separadamente, **2 pesetas.**

Vendense en la Imprenta de este *Boletín*.

Astorga:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua antigua 5 y 7.